Resp. Prot 700

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0239 /2013
REF. : Ord. SM/AGO/UB/2283
Materia : Uso de vías comunales.

Cerrillos, Abril 09 de 2013

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES R.M.

Junto con saludarlo y en respuesta a documento citado en REF. en el cual solicita pronunciamiento técnico respecto del uso de las vías que se indican, por inscripción de nuevo Itinerario N°3(variante N°2), para el servicio Folio N°500046, presentado por empresa Transportes Bupesa S.A., informo a Ud. lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito se muestra favorable a la autorización del uso de vías, no obstante se reserva el derecho de objetar el recorrido si se presentan denuncias fundadas de mal servicio.

El uso de vías que se autoriza es el que se indica a continuación:

RECORRIDO IDA:

Camino a Melipilla – Av. Lo espejo – Camino a Lonquén – Av. Pedro Aguirre Cerda.

RECORRIDO REGRESO:

Av. Pedro Aguirre Cerda - Camino a Lonquén – Av. Lo Eswpejo – Camino a Melipilla.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/IVA/ *asb*